



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excm. Diputación (Intervención).  
Teléfono 292171.  
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo  
San Cayetano.- Teléfono 225263.  
Fax 225264.

Jueves, 20 de agosto de 1998

Núm. 189

Depósito legal LE - 1 - 1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

### SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual ..... 10.520 ptas.  
Semestral ..... 5.655 ptas.  
Trimestral ..... 3.235 ptas.

### ADVERTENCIAS

- 1.ª- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª- Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

### INSERCCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

## SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno . . . . .	-	Administración Local .....	5
Diputación Provincial . . . . .	1	Administración de Justicia.....	14
Administración General del Estado	4	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas . . .	-	Contiene Anexo	

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Conservación ordinaria y reparación de firmes en la red provincial de carreteras (zona occidental)".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de conservación ordinaria y reparación en la red provincial de carreteras (zona occidental).
  - b) División por lotes y número:
  - c) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 

Importe total: Cuatrocientos millones de pesetas (400.000.000 de pesetas).
5. Garantías:
 

Provisional: Ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas).
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.
  - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
  - c) Localidad y código postal: León 24071.
  - d) Teléfono: (987) 29 21 51/52.
  - e) Telefax: (987) 23 27 56.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: Grupo G; subgrupo 4; categoría D. Grupo G; subgrupo 6; categoría E.
  - b) Otros requisitos: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.
  - c) Lugar de presentación:
 

Excma. Diputación Provincial de León.  
-Sección de Contratación-.  
C/ Ruiz de Salazar, 2.  
León 24071.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.
  - e) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 80.000 pesetas.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
  - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
  - c) Localidad: León.
  - d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.
  - e) Hora: 12.00 horas.
10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de



abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

Los pliegos de condiciones correspondientes a esta licitación han sido aprobados por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el 29 de julio del presente año, por lo que se pone de manifiesto que contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los 2 meses siguientes a la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio de la interposición de otro recurso que estime oportuno ejercitar.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 6 de agosto de 1998.—El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

7696

10.875 ptas.

\* \* \*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Conservación ordinaria y reparación de firmes en la red provincial de carreteras (zona oriental)".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de conservación ordinaria y reparación en la red provincial de carreteras (zona oriental).

b) División por lotes y número:

c) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Cuatrocientos millones de pesetas (400.000.000 de pesetas).

5. Garantías:

Provisional: Ocho millones de pesetas (8.000.000 de pesetas).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: (987) 29 21 51/52.

e) Telefax: (987) 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G; subgrupo 4; categoría D.

Grupo G; subgrupo 6; categoría E.

b) Otros requisitos: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día-hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León.

—Sección de Contratación—.

C/ Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 80.000 pesetas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

Los pliegos de condiciones correspondientes a esta licitación han sido aprobados por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el 29 de julio del presente año, por lo que se pone de manifiesto que contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los 2 meses siguientes a la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio de la interposición de otro recurso que estime oportuno ejercitar.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 6 de agosto de 1998.—El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

7694

10.875 ptas.

\* \* \*

Aprobados por acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1998, los proyectos que a continuación se relacionan, se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación y Patrimonio durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Proyecto	Presupuesto
— "Mejora del CV 160/11, Ctra. N-VI al Polígono Brañuelas"	619.568.228 ptas.
— "Mejora del CV 127/10, de Tremor de Arriba a Torre del Bierzo con acceso a Autovía del Noroeste en enlace de Folgoso"	1.635.122.479 ptas.
— "Mejora del CV 128/21, de Tremor de Arriba a Rioseco de Tapia"	2.887.252.085 ptas.
— "Mejora de las carreteras provinciales de Bembibre a Folgoso de la Ribera, de Ponferrada a San Esteban de Valdeusa y de Ucedo, La Silva, y Montealegre a la Ctra. N-VI"	290.000.000 ptas.
— "Mejora de las carreteras provinciales de Toreno a Vega de Espinareda, de Toreno a Villar de las Traviesas, de Palacios del Sil a Salientes y de Vega de Espinareda a Valle de Finolledo"	290.000.000 ptas.

Proyecto	Presupuesto
– “Mejora de la Ctra. provincial de Fabero a la Ctra. C-631”	220.000.000 ptas.
– “Mejora de las carreteras provinciales en los municipios de Riello, Murias de Paredes, Cabrillanes y Villablino”	185.000.000 ptas.
– “Mejora de las carreteras provinciales en los municipios de Boca de Huérgano, Valderrueda, Prioro, Prado de la Guzpeña, Crémenes, Cistierna, La Ercina, Boñar, Valdepiélago, Matallana de Torío, Cármenes, Sabero y Vegacervera”	325.000.000 ptas.
– “Mejora de las carreteras provinciales en los municipios de La Robla, La Pola de Gordón, Villamanín, Carrocera, Soto y Amío, Los Barrios de Luna y San Emiliano”	220.000.000 ptas.
León, 6 de agosto de 1998.–El Secretario General, Jaime Fernández Criado.	
7695	5.375 ptas.

\* \* \*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de “Mobiliario para equipar el aula permanente”.

1.–Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2.–Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de diverso mobiliario para el aula permanente.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Ver pliego de condiciones.

e) Plazo de entrega: A señalar por el licitador.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.–Presupuesto base de licitación.

Importe total: tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.).

5.–Garantías.

Provisional: Sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

6.–Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987/29 21 51/52

e) Telefax: 987/23 27 56

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7.–Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

8.–Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª–Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª–Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª–Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las ofertas.

e) Sello provincial: 600 pesetas.

9.–Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León, 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas.

e) Hora: 12.00 horas.

10.–Otras informaciones.

11.–Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

7775

8.125 ptas.

\* \* \*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de “Equipos informáticos para equipar el aula permanente”.

1.–Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2.–Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de varios ordenadores, monitores, impresoras y material informático complementario.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Ver pliego de condiciones.

e) Plazo de entrega: A señalar por el licitador, y en todo caso antes del día 21 de septiembre de 1998.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.–Presupuesto base de licitación.

Importe total: tres millones cuatrocientas catorce mil pesetas (3.414.000 ptas.).

5.–Garantías.

Provisional: Sesenta y ocho mil doscientas ochenta pesetas (68.280 ptas.).

6.–Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: C/ Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987/29 21 51/52

e) Telefax: 987/23 27 56

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7.–Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

8.–Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª–Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª–Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª–Localidad y código postal: León, 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las ofertas.

e) Sello provincial: 680 pesetas.

9.-Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas.

e) Hora: 12.00 horas.

10.-Otras informaciones.

11.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

7776

8.375 ptas.

## Instituto Leonés de Cultura

### ANUNCIO

EL INSTITUTO LEONES DE CULTURA, DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON, CONVOCA LA XIV BIENAL DE POESIA "PROVINCIA DE LEON", QUE SE REGIRA POR LAS SIGUIENTES

### BASES

1ª. Podrán concurrir cuantos poetas de habla castellana lo deseen.

2ª El premio está dotado con 750.000 pesetas y conlleva, asimismo, la publicación del libro dentro de la Colección "Provincia", considerándose como único pago de derechos de autor.

3ª Los originales deberán tener una extensión mínima de 500 versos y máxima de 900, mecanografiados en tamaño folio, a doble espacio y por una sola cara, debidamente cosidos o grapados, y por triplicado ejemplar. En ellos se hará constar el nombre, edad, domicilio y teléfono de contacto del autor, no admitiéndose en ningún caso el sistema de plica.

4ª Los originales, que habrán de ser inéditos y de carácter poético, se enviarán antes del uno de noviembre de 1998 a:

Instituto Leonés de Cultura.

Unidad Administrativa.

C/ Puerta de la Reina, 1.

24003-LEON.

Tfno.: 987 20 65 98.

5ª El jurado, que podrá declarar desierto el premio, estará compuesto por destacadas personalidades de la cultura, la crítica o la práctica de la poesía.

6ª Los trabajos que no sean objeto de premio, podrán ser retirados por sus autores dentro de los 60 días siguientes a la resolución del concurso. Posteriormente, los originales serán destruidos.

7ª El hecho de concurrir a la Bienal supone la aceptación de la totalidad de las presentes bases, cuya interpretación queda reservada al jurado.

León a 8 de julio de 1998.-El Vicepresidente del Instituto Leonés de Cultura, Emilio Gutiérrez Fernández.

7662

Ministerio de Fomento

## Dirección General de Carreteras

### DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

EXPROPIACION FORZOSA.-PAGO MUTUO ACUERDO

Obra: Autovía del Noroeste. CN-VI de Madrid a La Coruña. P.K. 346 al 379.

Tramo: Manzanal-San Román de Bembibre.

Término municipal: Bembibre (León).

Clave: 12-LE-2.940.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 31 de agosto de 1998, a las 12.30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Bembibre al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

-Carmen y Ricardo Alvarez Alvarez.

Valladolid, 7 de agosto de 1998.-El Jefe de la Demarcación, P.A., el Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Carlos Casaseca Benéitez.

7706

2.250 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Duero

### Comisaría de Aguas

#### CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES

Se ha presentado en este organismo la siguiente petición de concesión.

Nota:

Peticionario: La Comunidad de Regantes de Arenillas de Valderaduey.

Domicilio: 24329 Arenillas de Valderaduey, Sahagún (León).

Representante: La Comisión Gestora.

Destino del aprovechamiento: Riego de 287 hectáreas.

Caudal de agua solicitado: 172,2 l/seg.

Corriente donde se han de realizar las tomas: Río Esla.

Términos municipales donde radican las obras: Sahagún, Arenillas de Valderaduey.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto y que sean compatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior a toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará Acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 26 de junio de 1998.-El Comisario de Aguas, Javier Varela de Vega.

6439

5.250 ptas.

# Administración Local

## Ayuntamientos

### LEON

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria de 28 de julio de 1998, los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir la convocatoria de la contratación de las obras correspondientes al proyecto de ordenación y peatonalización de la calle Villafranca, utilizando como procedimiento licitatorio el procedimiento abierto y subasta, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 29.103.437 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: No se exige.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista:

Grupo A, Subgrupo 1, Categoría d).

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d).

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d).

Plazo de garantía: Un año.

—Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9,00 y las 13,00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando el mismo a las 13 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 9), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., en la calle/plaza....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el de....., según poder bastantado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de....., a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de..... pesetas.

Segundo.—Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.

León, a ..... de..... de 1998.

(Firma del licitador)

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Organismo Municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, estando condicionada a la aprobación definitiva del proyecto, en la actualidad en fase de exposición pública.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación, en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 30 de julio de 1998.—El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

7672

8.750 ptas.

\*\*\*

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria de 28 de julio de 1998, los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir la convocatoria de la contratación de las obras correspondientes al proyecto de ordenación y peatonalización de la calle Capitán Cortés, utilizando como procedimiento licitatorio el procedimiento abierto y subasta, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 24.637.095 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: No se exige.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista:

Grupo A, Subgrupo 1, Categoría d).

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d).

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d).

Plazo de garantía: Un año.

—Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9,00 y las 13,00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando el mismo a las 13 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 9), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., en la calle/plaza....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el de....., según poder bastantado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de....., a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de..... pesetas.

Segundo.—Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.

León, a ..... de..... de 1998.

(Firma del licitador)

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Organo Municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, estando condicionada a la aprobación definitiva del proyecto, en la actualidad en fase de exposición pública.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 30 de julio de 1998.—El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

7674

8.750 ptas.

\* \* \*

PROYECTO DE URBANIZACION EN LA PROLONGACION DE LA CALLE SIMON ARIAS, DE PUENTE CASTRO: APROBACION DEFINITIVA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 30 de junio de 1998, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización en la prolongación de la calle Simón Arias, de Puente Castro, según documentación presentada por don Valeriano Alvarez Alvarez, con un presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido, de 2.994.278 pesetas y que fue aprobado inicialmente por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 21 de abril de 1998.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente acuerdo, previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

León, 21 de julio de 1998.—El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

7671

3.000 ptas.

\* \* \*

PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL ENTORNO DE LA DIPUTACION. CALLES PILOTOS REGUERAL, RUIS DE SALAZAR Y PLAZA DE BOTINES: APROBACION DEFINITIVA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 30 de junio de 1998, se aprobó definitivamente el proyecto de alumbrado público del entorno de la Diputación, como obra complementaria del proyecto de ordenación y peatonalización del entorno de Botines, Palacio de los Guzmanes y Edificio Pallarés, redactado por el Técnico Industrial Municipal, don Fernando Ibáñez Abaigar, con un presupuesto de ejecución material de 20.700.218 pesetas y que fue aprobado inicialmente por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 24 de marzo de 1998.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente acuerdo, previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

León, 21 de julio de 1998.—El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

7670

3.500 ptas.

## PONFERRADA

El señor Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada ha dictado la resolución siguiente

Decreto:

Esta Alcaldía tiene atribuida la facultad de delegar la competencia para autorizar matrimonios civiles, conforme al artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995.

Razones de índole social aconsejan delegar esta competencia para autorizar el matrimonio civil que se llevará a cabo el día 1 de agosto de 1998, a las 13 horas entre don Luis José Enríquez Alvarez y doña Milagros Corros Troitiño y a las 13.30 horas, entre don José Luis Martín Balaguer y doña María Begoña Fernández Blanco.

En su consecuencia, vistos entre otros el artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995, el artículo 21.3 de la L.B. 7/85, los artículos 43, 44, 120 y 121 del ROF, en relación con el artículo 13 de la LRJAP - PAC, por el presente Resuelvo:

Primero: Delegar en el Concejal don Ricardo Miranda González, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Autorizar el matrimonio civil, a realizar el día 1 de agosto de 1998, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, entre don Luis José Enríquez Alvarez y doña Milagros Corros Troitiño y entre don José Luis Martín Balaguer y doña María Begoña Fernández Blanco.

Segundo: La Delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, publicándose en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dándose cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En lo no previsto en esta resolución regirá lo establecido en la L.B.R.L. y en el R.O.F., en el marco de las reglas que para las delegaciones establecen estas normas. Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Lo manda y firma el señor Alcalde en Ponferrada a 28 de julio de 1998.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

7481

4.250 ptas.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que se adjudicaron las siguientes obras de:

“Conservación y reforma de infraestructuras viarias en el municipio de Ponferrada”, por Comisión de Gobierno de fecha 15 de julio de 1998, a la empresa E.C.K. Bierzo, S.A., en el precio de 41.400.000 pesetas.

“Vial Norte de la U.A. 12”, por resolución de la Alcaldía de fecha 14 de julio de 1998, a la empresa Gumersindo Corral Jáñez, en el precio de 8.060.145 pesetas.

“Urbanización de la avenida del Castillo entre puente García Ojeda y la calle Cruz de Miranda”, por Comisión de Gobierno de fecha 23 de julio de 1998, a la empresa Teconsa, en el precio de 146.111.486 pesetas.

“Tratamiento bituminoso en varias calles del municipio de Ponferrada, año 1998”, por Comisión de Gobierno de fecha 15 de julio de 1998, a la empresa Construcciones Martínez Núñez, S.A., en el precio de 58.723.047 pesetas.

Ponferrada, 28 de julio de 1998.—El Alcalde (ilegible).

7527

2.625 ptas.

## BEMBIBRE

Caixa Galicia ha solicitado licencia municipal para la actividad de oficina entidad bancaria, que será emplazada en la localidad de Bembibre, avenida Villafranca, 37, bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la

actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 29 de julio de 1998.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

7491 2.125 ptas.

TORENO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número 1/98, sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios, en el presupuesto del ejercicio de 1998, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Toreno, 29 de julio de 1998.—El Presidente, Demetrio Martínez Velasco.

7425 500 ptas.

CABREROS DEL RIO

Se expone por un plazo de 15 días la solicitud de don Matías Lorente Liébana efectuada en nombre y representación de U.C.O.G.A.L., Sociedad Cooperativa, por la cual solicita licencia de actividad para la instalación de depósito y aparato surtidor de gasóleo B, en fincas 113 y 114 del polígono 5 de este término municipal.

Cabreros del Río, 27 de julio de 1998.—El Alcalde, Miguel Nava.

7426 1.000 ptas.

CABRILLANES

Desafectada como bien de servicio público la casa propiedad de este Ayuntamiento situada en Piedrafita de Babia, conocida como Casa de la Maestra, y calificada como bien patrimonial según acuerdo Pleno del Ayuntamiento de fecha 14 de julio de 1998, se expone el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios y BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cabrillanes, 29 de julio de 1998.—La Alcaldesa, María Angeles Feito Alonso.

7427 344 ptas.

IZAGRE

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1/98, dentro del vigente presupuesto general, han resultado modificadas las partidas que se relacionan, y los recursos a utilizar los que se indican:

Aplic. Presup.	Aumento pesetas	Consig. actual pesetas
1.212	143.243	143.243
1.227	208.285	893.285
4.227	48.000	378.000
4.463	661.967	811.967
5.761	3.196.486	9.696.486

RECURSOS A UTILIZAR

Concepto	Denominación	Importe ptas.
87	Remanente líquido de tesorería	4.257.981

Después de estos reajustes, el estado de capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

	Pesetas
Capítulo 1º	1.630.000
Capítulo 2º	6.048.528
Capítulo 3º	300.000
Capítulo 4º	1.411.967
Capítulo 6º	500.000
Capítulo 7º	9.696.486

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Izagre, 23 de julio de 1998.—El Alcalde, Miguel Santervás Paniagua.

7428 938 ptas.

TRUCHAS

Expuesto al público por plazo reglamentario el Presupuesto Unico de este Ayuntamiento para 1998, sin que se produjeran reclamaciones, se eleva a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 26 de mayo de 1998, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público el citado presupuesto resumido a nivel de capítulos, y cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Pesetas
Cap. 1. Gastos de personal	5.284.086
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	10.215.000
Cap. 3. Gastos financieros	300.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	1.423.470
Cap. 6. Inversiones reales	16.777.531
Cap. 7. Transferencias de capital	13.283.800
Cap. 9 Pasivos financieros	775.113
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>48.059.000</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Pesetas
Cap. 1. Impuestos directos	8.200.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	350.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	1.250.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	18.156.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	1.300.000
Cap. 7. Transferencias de capital	12.803.000
Cap. 9. Pasivos financieros	6.000.000
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>48.059.000</b>

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

PLANTILLA DE PERSONAL

Así mismo, se hace saber que la plantilla de este Ayuntamiento está formada por los siguientes puestos de trabajo, según relación aprobada junto con el Presupuesto:

Plazas de funcionarios con Habilitación Nacional: Una de Secretario-Interventor. Grupo "B". Situación: Vacante.

Personal laboral: Una de Operario de Servicios Múltiples. Situación: Cubierta.

Truchas, 29 de julio de 1998.—El Alcalde, Juan José Lorenzo Pozos.

7429 1.406 ptas.

### SOBRADO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Créditos extraordinarios:

Nº Funcional	Nº Económico	Explicación	Importe ptas.
512.601		Márgenes río Selmo. Diputación	2.995.825
512.60101		Márgenes río Selmo. Junta	3.480.000
Total			6.475.825

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este crédito extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

		Pesetas
76104	Subven. Diputación. Hábitat Minero	2.396.660
75501	Subven. Junta. Hábitat Minero	2.700.000
Total		5.096.660
Remanente líquido tesorería		1.379.165

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente.

Sobrado, 23 de julio de 1998.—El Alcalde (ilegible).

7476 781 ptas.

### VILLAMARTIN DE DON SANCHO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día siete de julio de mil novecientos noventa y ocho, ha acordado la aprobación inicial del Presupuesto municipal único para el presente ejercicio.

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar por escrito dirigido al Pleno de la Corporación cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Se advierte que si concluye el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Villamartín, 13 de julio de 1998.—El Alcalde, Ignacio Oveja Villafañe.

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1998, aprobó los documentos que se citan:

—Padrón de arbitrios municipales para 1998.

—Padrón de agua correspondiente al 1º trimestre de 1998.

Los expedientes permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles,

a efectos de su información pública y para recibir las posibles reclamaciones.

Villamartín, 13 de julio de 1998.—El Alcalde, Ignacio Oveja Villafañe.

\*\*\*

Habiéndose recibido en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio de 1998, estará a disposición de todo el público en las oficinas municipales por espacio de quince días para examinarlo y presentar posibles reclamaciones.

Villamartín, 14 de julio de 1998.—El Alcalde, Ignacio Oveja Villafañe.

7477 1.125 ptas.

### LUCILLO

Habiendo sido solicitado de esta Alcaldía, por doña Angeles Martínez Castro, vecina de Lucillo, licencia municipal para la actividad de establecimiento destinado a bar-tienda de comestibles, a emplazar en la calle Astorga, 17, de Lucillo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por R.D. 2816/1982, y de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública, por periodo de 15 días, a efecto de reclamaciones.

Lucillo, 30 de julio de 1998.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

7482 1.625 ptas.

### POSADA DE VALDEON

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público, que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de mayo de 1998, se adjudicó definitivamente la obra municipal denominada "Reposición de red de abastecimiento y depósito regulador en Santa Marina de Valdeón, 2.ª fase", a favor de la empresa Javier Rodríguez G., S.L., por un importe de diez millones setecientos mil pesetas (10.700.000 pesetas).

Posada de Valdeón, 15 de junio de 1998.—El Alcalde-Presidente, Manuel Ordás Vía.

7484 1.500 ptas.

### ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Acupuntura y masajes, calle García Prieto, número 6, 2º B, solicitada por don Francisco Javier Miguélez Morán.

Astorga, 30 de julio de 1998.—El Alcalde (ilegible).

7485 1.250 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Droguería-perfumería, avenida de las Murallas, número 6, con vuelta a calle Alcalde Carro Verdejo, solicitada por don Juan Mario García Fernández.

Astorga, 30 de julio de 1998.—El Alcalde (ilegible).

7486 1.375 ptas.



## VAL DE SAN LORENZO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 1998, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto de las obras de "Ordenación de calles y plazas en diversas localidades del municipio de Val de San Lorenzo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Luis Fernando Fernández Briera, por importe de 54.542.230 pesetas. El mismo queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Val de San Lorenzo, 28 de julio de 1998.—El Alcalde, Francisco Nistál de la Iglesia.

7488

375 ptas.

## VILLADANGOS DEL PARAMO

Por don Jesús Rodríguez Rodríguez, en representación de Rogelio e Hijos, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para adecuación de nave con destino a fábrica de muebles de cocina, con emplazamiento en el camino Las Majadas, s/n, de la localidad de Villadangos del Páramo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villadangos del Páramo, 30 de julio de 1998.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

7489

2.000 ptas.

## VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario 1997, que comprende los estados anuales y cuentas anuales y anexos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días hábiles. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que sean formulados por escrito los cuales serán examinados por dicha Comisión.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley RHL, de 28 de diciembre.

Toral de los Vados, 30 de julio de 1998.—El Alcalde (ilegible).

7492

406 ptas.

## VALVERDE DE LA VIRGEN

Don Desiderio Franco Juan ha solicitado licencia municipal para la actividad de Hostal, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, calle Peregrino, s/n, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 29 de julio de 1998.—El Alcalde, Antonio Fandiño Moreno.

7493

2.250 ptas.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 25 de junio de 1998, con el quórum establecido en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ha tomado el acuerdo de aprobar el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, con las características siguientes:

—Destino: Mejora y ampliación del mobiliario urbano de la Plaza del Santuario en la Virgen del Camino.

—Cantidad: 1.750.000 pesetas.

—Gastos de tramitación, concesión y reintegro: 267.028 pesetas.

—Amortización: 10 anualidades.

—Garantías: Las indicadas en la estipulación 4.ª del proyecto del contrato.

El expediente y acuerdo de referencia se exponen a información pública, en la Secretaría municipal, por plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Valverde de la Virgen, 29 de julio de 1998.—El Alcalde, Antonio Fandiño Moreno.

7494

625 ptas.

## CEA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el presupuesto general de esta Entidad para 1998, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días. En dicho plazo podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 151.1 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales.

Cea, 30 de julio de 1998.—El Alcalde, Felipe Cerezal Manrique.

7495

281 ptas.

## VILLAQUILAMBRE

Por parte de don Teodoro Getino Bander, se ha solicitado licencia para "Instalación paneles captadores de energía solar", en la finca número 13, de la calle Los Zarzales, de la localidad de Villaobispo de las Regueras, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1. de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 29 de julio de 1998.—El Alcalde, Manuel Antonio Ramos Bayón.

7496

1.875 ptas.

\* \* \*

Por parte de Gasóleos Villaobispo, S.L., se ha solicitado licencia para "Instalar un centro de almacenamiento de gasóleo", en la calle Antonio Alarcón, de la localidad de Villaobispo de las Regueras, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1. de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 29 de julio de 1998.—El Alcalde, Manuel Antonio Ramos Bayón.

7497

1.875 ptas.

## SANTA MARINA DEL REY

Remitidos a este Ayuntamiento por la Gerencia Territorial del Catastro en León, los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 1998, comprensivos de los bienes de naturaleza urbana y rústica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y artículo 6 del Real Decreto 1.448/89, de 1 de diciembre, dichos padrones quedan a disposición del público en las oficinas de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Santa Marina del Rey, 30 de julio de 1998.—El Alcalde, José Emilio Fuertes Pérez.

7498 375 ptas.

## VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 1998, comprensivos de los bienes de naturaleza urbana y rústica, por espacio de treinta días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villamontán de la Valduerna, 29 de julio de 1998.—El Alcalde en funciones, Francisco Abajo Vidal.

7499 313 ptas.

## SAN ADRIAN DEL VALLE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 1998, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, cuyas características más importantes son las siguientes:

Destino: Financiación obra "Renovación de la red de abastecimiento de agua en San Adrián del Valle".

Cantidad: 2.300.000 pesetas.

Gastos de administración: 350.950 pesetas.

Amortización: 10 anualidades.

Garantías: Las especificadas en la cuarta estipulación del proyecto de contrato.

El expediente, al que se une el proyecto de contrato, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para examen, reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

San Adrián del Valle, 24 de julio de 1998.—El Alcalde (ilegible).  
7500 625 ptas.

\*\*\*

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para 1998, se expone al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

El acuerdo de aprobación quedará automáticamente elevado a definitivo, en el caso de no producirse reclamaciones.

San Adrián del Valle, 24 de julio de 1998.—El Alcalde (ilegible).  
7501 250 ptas.

## ZOTES DEL PARAMO

El Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 1998, acordó la devolución de la fianza constituida por Graveras del Magdalena, S.L., para responder de la ejecución de las obras de edificio de usos múltiples en Zotes del Páramo, primera fase.

Lo que se expone al público por plazo de quince días para presentar reclamaciones, por si resultan responsabilidades que hayan de ejecutarse sobre la referida garantía.

Zotes del Páramo, 31 de julio de 1998.—La Alcaldesa, María del Carmen Quiñones.

7502 1.500 ptas.

\*\*\*

El Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 1998, acordó la devolución de la fianza constituida por Perforaciones y Abastecimientos de Agua, S.A., para responder de la ejecución de las obras de Sondeo Artesiano en Zambroncinos del Páramo.

Lo que se expone al público por plazo de quince días para presentar reclamaciones, por si resultan responsabilidades que hayan de ejecutarse sobre la referida garantía.

Zotes del Páramo, 31 de julio de 1998.—La Alcaldesa, María del Carmen Quiñones.

7503 1.375 ptas.

## BERCIANOS DEL PARAMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad.

—A doña Sagrario Chamorro Fernández, para la apertura de establecimiento destinado a tienda de alimentación, en calle La Bañeza, número 7 de Zuales del Páramo.

El plazo de información pública es de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

Bercianos del Páramo, 30 de julio de 1998.—La Alcaldesa, María Cruz Fidalgo Grande.

7504 2.000 ptas.

## SOTO Y AMIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1998, adoptó con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros que de hecho y de derecho lo integran, exigida por el artículo 47.3 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo cuya parte dispositiva, seguidamente se transcribe:

IMPOSICION Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR RAZON DE LA OBRA DE "RAMAL DE SANEAMIENTO EN LA CALLE EL MOLINO DE CANALES"

Primero.—Imponer contribuciones especiales por razón de las obras de "Ramal de saneamiento en la calle El Molino de Canales", cuyo establecimiento y exigencia se legitiman por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la siguiente forma:

a).—Se cifra el coste de la obra en las cantidades que seguidamente se detallan y que constituyen la base imponible:

	Pesetas
—Honorarios redacción proyecto	261.205
—Coste de las obras	6.380.000
Total	6.641.205
—Subvención Junta C. y León	4.500.000
—Coste soportado Ayuntamiento	2.141.205
Total	6.641.205

b).—Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 1.284.723 pesetas, equivalentes al 60 por 100 del coste soportado por el Ayuntamiento en unidades de renovación red de aguas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 apartado A) de la ordenanza general de contribuciones especiales de este Ayuntamiento.

Estas cantidades tienen carácter de mera previsión. Finalizadas las obras, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias, mediante la aplicación del tipo impositivo fijado anteriormente, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

c).—Se aplican como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras.

d).—Se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales prevista en el artículo 33.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

e).—En lo no previsto en este acuerdo rige la ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.—Exponer al público durante treinta días el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo durante este periodo expositivo, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Cuarto.—Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo provisional queda expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse éstas, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante el mismo periodo, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras señaladas podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Soto y Amío, 29 de julio de 1998.—El Alcalde, César González García.

7528

2.344 ptas.

\* \* \*

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de julio de 1998, se aprueba el "Pliego de condiciones económico administrativas y técnicas", que han de regir la contratación mediante subasta, procedimiento abierto, de las obras de "Pabellón deportivo en La Magdalena, 1ª fase", que se expone al público durante el plazo de 13 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Simultáneamente se convoca subasta —procedimiento abierto—, con arreglo a las bases que seguidamente se indican, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Extracto de las bases de la subasta:

1.—Objeto: La ejecución de las obras de "Pabellón deportivo en La Magdalena, 1ª fase", con arreglo al proyecto técnico y al pliego de condiciones aprobado al efecto.

2.—Expediente: Estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3.—Tipo de licitación: El precio tipo fijado es de 18.057.620 pesetas a la baja.

4.—Plazo de ejecución de las obras: El plazo de ejecución de las obras será de tres meses y habrá de comenzar con el acta de comprobación de replanteo; en cualquier caso dentro del mes siguiente a la fecha de formalización del contrato.

5.—Fianzas: La fianza provisional se fija en 361.152 pesetas y la fianza definitiva en 722.305 pesetas.

6.—Proposiciones: Serán secretas y se presentarán en mano en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 10 a 13 horas, dentro de los 26 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. La presentación de proposiciones presupone por parte del empresario la aceptación de las condiciones del pliego de condiciones.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se harán constar sus respectivos títulos, el nombre del licitador y la inscripción: Proposición para optar a la subasta —procedimiento abierto— de las obras "Pabellón deportivo en La Magdalena, 1ª fase".

Sobre número 1, subtítulo "Documentación": Contendrá la documentación relacionada en la base número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

Sobre número 2, subtítulo "Oferta económica": Conteniendo la proposición económica, en la que queda incluida el I.V.A., ajustado al modelo siguiente:

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., provisto de D.N.I. número ....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de ....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas de la subasta —procedimiento abierto— de las obras de "Pabellón deportivo en La Magdalena, 1ª fase".

Se compromete a su ejecución, por la cantidad de ..... (letra y número) ....., con estricta sujeción al proyecto técnico y al pliego de condiciones económico administrativas y técnicas que acepta íntegramente.

En ....., a ..... de ..... de 1998.

(Firma del proponente).

7.—Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas a esta subasta se celebrará a las 10.30 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de admisión de plicas, excepto si éste fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente, en acto público presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el señor Secretario Interventor de la Corporación o persona en quien delegue y/o sustituya.

Soto y Amío, 29 de julio de 1998.—El Alcalde, César González García.

7529

8.625 ptas.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de julio de 1998, adjudicó a través de la forma de subasta la obra "Ramal de saneamiento en la calle de El Molino de Canales" a Comercial Industrial de Aridos, S.A., en el precio de 5.420.000 pesetas anuales.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Soto y Amío, 29 de julio de 1998.—El Alcalde, César González García.

7530

1.375 ptas.

## SAN ANDRES DEL RABANEDO

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1998, punto 16.3 del orden del día, declarado de urgencia, aprobó el proyecto de la glorieta de intersección de la carretera C-623 de León a Caboalles, con la avenida Río Bernesga, elaborado por la empresa Ingeniería, Planificación y Desarrollo, S.L., con un presupuesto de ejecución por contrata de 58.163.336 pesetas (cincuenta y ocho millones ciento sesenta y tres mil trescientas treinta y seis pesetas), con exposición pública del expediente y el proyecto por plazo de 15 días en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Contratación, para su examen por las personas interesadas y presentación de reclamaciones, en su caso, entendiéndose la aprobación como definitiva de no presentarse reclamaciones al proyecto.

San Andrés del Rabanedo, 31 de julio de 1998.—El Alcalde-Presidente, Miguel Martínez Fernández.

7531

2.125 ptas.

## VALDEVIMBRE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 1998, el "Expediente número dos de modificación de crédito en el presupuesto de gastos de 1998", se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Valdevimbre, 3 de agosto de 1998.—El Alcalde en funciones, Melquiades González Castellanos.

7532

469 ptas.

## CISTIerna

EXPOSICION PUBLICA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y SIMULTANEA CONVOCATORIA DE LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE "AMPLIACION DEL CAMPING MUNICIPAL Y MEJORA DE ACCESOS Y SERVICIOS DEL POLIDEPORTIVO DE CISTIerna"

Prevía tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 1998, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para contratar las obras que a continuación se detallan, que se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1.—Objeto: Ejecución de las obras de: "Ampliación del camping municipal y mejora de accesos y servicios del polideportivo de Cistierna".

2.—Tipo de licitación: 55.146.329 pesetas, I.V.A. incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

3.—Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

4.—Garantías: Provisional: 1.102.926 pesetas.

Definitiva: 2.205.853 pesetas.

5.—Obtención de documentación e información: El proyecto técnico, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación del expediente, podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina, de lunes a viernes, en la Secretaría del propio Ayuntamiento, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1 de Cistierna, C.P. 24800 (León), teléfono

(987) 70 00 01, 02, 07, fax (987) 70 00 09, pudiendo obtenerse copias de la correspondiente documentación.

6.—Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría, en horas de oficina (de 9 a 14), durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil.

7.—Apertura de las proposiciones económicas: En el salón de actos del Ayuntamiento a las 10 horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de las proposiciones.

8.—Modelo de proposición y documentación complementaria. Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) cerrados, en los que figurará, además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción: proposición para la subasta de las obras de: "Ampliación del camping municipal y mejora de accesos y servicios del polideportivo de Cistierna".

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

D. ...., con D.N.I. número ....., expedido en ....., el día ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., como se acredita por ....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número ....., de fecha ....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de ....., en el precio de ....., pesetas (en letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

9.—Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995, y en el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Cistierna, 28 de julio de 1998.—El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

7533

9.000 ptas.

## GRADEFES

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE GRADEFES, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA NUMERO 76, DE 2 DE ABRIL DE 1998

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de selección convocadas por este Ayuntamiento, para la provisión de un puesto de trabajo de auxiliar administrativo, de promoción interna y por el procedimiento de oposición; cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 76, de 2 de abril de 1998, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al citado proceso.

Admitidos:

Número de orden: 1.

Apellidos y nombre: Rodríguez Reyero, Eladio.

Excluidos: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos, se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Igualmente, se pone en conocimiento de los interesados, que la publicación de la lista definitiva, así como de la resolución que ha de recoger la composición del Tribunal Calificador y el día, lugar y hora del inicio de las correspondientes pruebas selectivas, se realizará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Gradefes, 20 de julio de 1998.—El Alcalde (ilegible).

7534

906 ptas.

#### VILLAREJO DE ORBIGO

Por La Alcancía, Cría de Cerdos por Encargo, S.L., se ha solicitado licencia municipal para "Construcción de fábrica artesanal de embutidos y salazones", en la calle La Cántara, número 48, de Villoria de Orbigo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar el correspondiente expediente y formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. número 209, de 29 de octubre de 1993, B.O.E. número 297, de 13 de diciembre de 1993), mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villarejo de Orbigo, 31 de julio de 1998.—El Alcalde-Presidente, Antonio García Arias.

7535

2.375 ptas.

#### TORRE DEL BIERZO

Ante la ausencia del señor Alcalde, don Melchor Moreno de la Torre, por vacaciones, del 2 al 8 de agosto, ambos inclusive, y por aplicación y al amparo de lo previsto en el artículo 47 del ROF, en relación con el artículo 44 del mismo texto legal, vengo en decretar:

La delegación de la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde, don Manuel Domínguez Silván, los días indicados anteriormente.

Torre del Bierzo, 31 de julio de 1998.—El Alcalde, Melchor Moreno de la Torre.

7536

344 ptas.

#### MANCOMUNIDAD ALTO ESLA-CEA

EXPOSICION PUBLICA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y SIMULTANEA CONVOCATORIA DE LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE BASURA DE 800 LITROS DE CAPACIDAD

Previa tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por el Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1998, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso mediante procedimiento abierto para contratar el suministro que a continuación se detalla, que se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1.—Objeto: Suministro de contenedores de basura de 800 litros de capacidad.

2.—Tipo de licitación: 3.036.000 pesetas, I.V.A. incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

3.—Plazo de entrega: 2 meses.

4.—Garantías: Provisional: 60.720 pesetas.

Definitiva: 121.440 pesetas.

5.—Obtención de documentación e información: El proyecto técnico, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación del expediente, podrán examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina, de lunes a viernes, en la Secretaría del propio Ayuntamiento de la Mancomunidad, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, C.P. 24800, teléfono 987 70 00 02, telefax 987 70 00 09, pudiendo obtenerse copias de la correspondiente documentación.

6.—Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría, en horas de oficina (de 9 a 14), durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil.

7.—Apertura de las proposiciones económicas: En el salón de actos del Ayuntamiento a las 18 horas del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.—Modelo de proposición y documentación complementaria.

Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) cerrados, en los que figurará, además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción: Proposición para el concurso del suministro de contenedores de basura de 600 litros.

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Clasificación exigida: La del proyecto técnico: G-6-C.

El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

D. ...., con D.N.I. número ....., expedido en ....., el día ....., con domicilio en ....., en calle ..... número ....., en nombre propio (o en representación de ....., como se acredita por .....,) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número ....., de fecha ....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar el suministro de ....., en el precio de ..... pesetas (en letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

9.—Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995, y en el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

Cistierna, 3 de agosto de 1998.—La Presidenta, Ana María Nova Fernández.

7467

9.000 ptas.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CURUEÑO

Por acuerdo del Consejo de esta Mancomunidad de Municipios del Curueño, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1998, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de 15 días, en la Secretaría de esta Mancomunidad, durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

La Mata de la Bérbula, 30 de julio de 1998.—La Presidenta (ilegible).

\* \* \*

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los capítulos 1º y 2º del título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Mata de la Bérbula, 30 de julio de 1998.—La Presidenta de la Mancomunidad (ilegible).

7537

4.250 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez—Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 100/98, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Juana Beatriz Sanmartín Padilla, en reclamación de 6.415.805 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, el inmueble especialmente hipotecado a que se refiere este procedimiento y que luego se describirá, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El acto de remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las doce horas del próximo día 13 de octubre de 1998. De no existir licitadores en primera subasta, se señalan para el acto de la segunda subasta, las doce horas del próximo día 10 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo el 75% del que sirvió para la primera. Así mismo y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta que tendrá lugar a las doce horas del próximo día 15 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Segundo.—El inmueble sale a subasta por el tipo señalado en escritura de constitución de hipoteca, o sea en 12.340.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero: Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cuenta número 2123/18/000100/98, el veinte por ciento de dicho tipo, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta el veinte por ciento a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H. se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto: Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexto: Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El inmueble objeto de subasta es:

Número cuatro.—Piso vivienda, sito en planta primera del edificio en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, Distrito Hipotecario de León, en la calle Párroco Pablo Díez, número 15-17. Señalado con la letra B. Se encuentra situado al frente según desembarque de escalera.

Ocupa una superficie construida de sesenta metros y veinte decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados.

Consta de recibidor, cocina-estar-comedor, dos dormitorios y cuarto de baño.

Linda: Frente, rellano y caja de escaleras y pisos viviendas A y C de su misma planta; derecha entrando, piso vivienda A de su misma planta; izquierda, piso vivienda C de su misma planta, y fondo, vuelo de la calle Párroco Pablo Díez.

Tiene como anejo el trastero sito en la planta sótano señalado con el número 14, de 2,35 metros cuadrados útiles, que linda: Frente, pasillo de acceso; derecha entrando, trastero 13; izquierda, trastero 15, y fondo, rampa de garaje.

Le corresponde, con su expresado anejo, una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio, igual a 3,224%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2680, libro 227 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 143, finca 16.841.

En el caso de no poder ser notificados los demandados en la finca que sale a subasta, el presente edicto sirva también de notificación en forma a los demandados del lugar, día y hora del remate.

Dado en León a 9 de julio de 1998.—El Magistrado Juez, Juan Carlos Suárez—Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

6897

10.250 ptas.

#### NUMERO TRES DE LEON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número tres de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil número 186/98, en los que por el demandante don Miguel Angel García Pérez, representado por el Procurador señor De Felipe, se ha pedido celebrar juicio verbal civil con el demandado don José Luis Fernández Ruiz y, cuyo domicilio se desconoce y en cuya providencia se ha acordado citar a dicho demandado para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1998 a las 10.30 horas para la celebración del correspondiente juicio verbal civil, con la prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de citación al demandado referido, expido la presente que firmo en León a 29 de junio de 1998.—Firma (ilegible).

6385

2.125 ptas.

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Instrucción número tres de León.

*Cédula de citación*

El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número tres de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 125/98, por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día nueve de septiembre a las 10.00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, s/n, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos de que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que sirva de citación en legal forma a Julián Gutiérrez Alonso, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 2 de julio de 1998.—La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

6640

3.250 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Doña María del Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 352/96, a instancias de Punto Salas, S.A., representado por el Procurador señor Alonso Llamazares, contra Reponor, S.L., "Si tú vienes", en reclamación de 500.000 pesetas de principal, más 375.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por un plazo de veinte días, los bienes muebles que se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 15 de octubre de 1998, a las 13.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, paseo Ingeniero Sáenz de Miera, 6, y bajo las siguientes condiciones:

1.—Los bienes salen a subasta en un solo lote y por el tipo de tasación de 556.500 pesetas, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

2.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en metálico el 20% del tipo establecido, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya y número 2113000017035296.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo previamente en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado el depósito a que se refiere la condición segunda.

4.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 11 de noviembre de 1998, a las 13.00 horas, para la segunda subasta, siendo el tipo de ésta el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de este tipo, debiendo consignar el 20% del tipo para tomar parte en la misma.

6.—En el caso de no haber licitadores en la segunda subasta se señala para la tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las 13.00

horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores para tomar parte en la misma el 20% del tipo de la segunda subasta.

Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la primera.

Sirva el presente edicto de notificación al ejecutado a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de no poder verificarse de modo personal.

Bienes objeto de subasta:

Cuatro cazadoras Calire Kids.

Cuatro cazadoras Mini Clairi.

Cinco cazadoras Mini Clairi.

Quince sudaderas Calire Kids.

Seis polos Claire y Facts.

Siete sudaderas de niño.

Trece sudaderas.

Cinco camisetas de niño.

Cuatro chaquetas de niño.

Diez chandals niño de Miki.

Ocho chandals de niño.

Doce chandals de niño.

Doce sudaderas.

Treinta y un jerséis Disney infantil.

Cinco chaquetas infantiles.

Veintitrés camisas de niño.

Siete chubasqueros.

Un chubasquero tres cuartos.

Veintisiete pijamas y camiones.

Ocho pijamas.

Cuarenta y cinco conjuntos de bebé.

Cuarenta sombreros.

Siete jerséis de punto de niño.

Tres chubasqueros de bebé.

Tres chubasqueros de niño.

Dos cazadoras.

Cinco chubasqueros de niño.

Cinco jerséis de niño Disney.

Cinco peles Jumpy.

Cinco conjuntos Disney.

Dos conjuntos Jumpy.

Un chandal Disney.

Una caja registradora Cassio modelo 110 CR.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costume, expido el presente que firmo en León a 17 de junio de 1998.—Doy fe.—La Secretaria, María del Pilar Sáez Gallego.

6079

10.250 ptas.

\* \* \*

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, en autos de juicio verbal civil de tráfico número 164/98, seguidos a instancia de la Procuradora señora Guijo Toral, en nombre y representación de José Vigil González, contra Juan José Cañas Andrés y María del Carmen Martínez Macías, de quienes se ignora su actual domicilio y paradero, y habiéndose acordado citarles a juicio para el día 7 de septiembre del presente a las 10 horas de su mañana, en este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, número 6 de León, libro el presente a los efectos de convocar a los referidos demandados a través de este edicto, apercibiéndoles de que de no comparecer serán declarados en rebeldía y que a dicho acto deberán comparecer legalmente representados por Letrado y Procurador y con las pruebas de que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma a los demandados arriba referidos, expido el presente que firmo en León a 18 de junio de 1998.—La Secretaria (ilegible).

6203

2.625 ptas.

#### NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 1/95, seguido en este Juzgado a instancia de Productos Asfálticos, S.A. (P.R.O.A.S.), y Demoliciones Mecánicas, S.L., representado por el Procurador señor Fernández Martínez, contra Antonio Domínguez González y Concasa, S.L., sobre reclamación de cantidad, por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 25 de septiembre de 1998 a las 10.00 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la 2.ª se señala el día 26 de octubre de 1998, a las 10.00 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la 2.ª subasta, para la celebración de la 3.ª se señala el día 25 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta:

- 1.ª—Servirá de tipo para la 1.ª subasta el de la tasación de bienes.
- 2.ª—Servirá de tipo para la 2.ª el de la primera con una rebaja del 25%.
- 3.ª—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.
- 4.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.ª—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/15/001/95 del B.B.V. debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.ª—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.ª—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado al que se acompañará el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.ª.

8.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la LEC.

9.ª—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta:

—Pala cargadora Case, modelo 580 G, matrícula LE-68302-VE, con número de serie y bastidor 3935976, matriculada el 28 de enero de 1985.

Valoración: 750.000.000 pesetas.

—Vehículo especial Fiat Allis, modelo FR 20 B, matrícula LE-73246-VE, serie y número de bastidor R20A2T510515, matriculado el 15 de febrero de 1990.

Valoración: 2.500.000 pesetas.

—Tolva metálica alimentador ABS 80/120 de la marca Larón Mark, S.A., de antigüedad 27 de febrero de 1987.

Valoración: 7.281.250 pesetas.

—Excavadora Case, modelo 170 CXB, con número de bastidor CGF 0001832 y de antigüedad 29 de noviembre de 1990.

Valoración: 3.500.000 pesetas.

—Grupo electrógeno Caterpillar, modelo 3406 TA, de antigüedad 14 de enero de 1987.

Valoración: 1.800.000 pesetas.

—Planta asfáltica Intrame, modelo DM 628 B, con número de serie 3.093, antigüedad 15 de mayo de 1985.

Valoración: 20.000.000 de pesetas.

—Rodillo vibrante tándem dúplex articulado, marca Lebrero, Mod. AVTA 105, con motor de refrigeración por aire, marca Deut, modelo BF6L0913, de número de serie 7212295, antigüedad 18 de marzo de 1987.

Valoración: 3.300.000 pesetas.

—Extendedora de aglomerado asfáltico Dynapac; modelo 11011K, con número de serie 8652290 y número de motor 7578122,

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

—Compactador de neumáticos Dinapac, modelo CP 30, de número de serie 701B217.

Valoración: 2.500.000 pesetas.

—Cuadro "Niña con Pañoma", autor: Paco Barrachina.

Valoración: 400.000 pesetas.

—Cuadro "Naturaleza muerta", autor: Jaime de Jaraiz.

Valoración: 800.000 pesetas.

—Reloj de mesa con figura apoyada (Ambree Frecont).

Valoración: 450.000 pesetas.

—2 Candelabros. (Plata).

Valoración: 80.000 pesetas.

—Aromatizador con soporte. (Plata).

Valoración: 30.000 pesetas.

—Lechera. (Plata).

Valoración: 55.000 pesetas.

—Tetera. (Plata).

Valoración: 60.000 pesetas.

—Sopera. (Plata).

Valoración: 300.000 pesetas.

Bandeja. (Plata).

Valoración: 95.000 pesetas.

—Azucarero. (Plata).

Valoración: 30.000 pesetas.

—Cafetera. (Plata).

Valoración: 75.000 pesetas.

—Cafetera infusión. (Plata).

Valoración: 37.000 pesetas.

—12 sillas de madera tapizadas.

Valoración: 372.000 pesetas.

—2 sillones de madera tapizados.

Valoración: 89.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

6485

14.875 ptas.





# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 292171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.	Jueves, 20 de agosto de 1998	Depósito legal LE - 1 - 1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> Anual ..... 10.520 ptas. Semestral ..... 5.655 ptas. Trimestral ..... 3.235 ptas.	<b>ADVERTENCIAS</b> 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIÓNES</b> 125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.

## ANEXO AL NUMERO 189

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 8 DE MAYO DE 1998

En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las doce horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. José Antonio Díez Díez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, los Sres. Diputados D. Ramón Ferrero Rodríguez, D. Evelio Castaño Antón, D. Roberto Enrique Fernández Álvarez, D. Andrés Garrido García, D. Antonio Geijo Rodríguez, D. Julio González Fernández, D. Manuel González Velasco, D. Mario Guerra García, D. Emilio Gutiérrez Fernández, D. Cipriano Elías Martínez Álvarez, D. Raúl Valcarce Díez, D. Motaz Alserawan Bader-Aldin, D.ª María Josefa Blanco Fierro, D. José Agustín González González, D. Luis Alberto Cobo Vidal, D. Miguel Martínez Fernández, D. Luis Herrero Rubinat, D. Germán Fernández García y D. Guillermo Murias Andonegui, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, a la que no asistieron D. Faustino Sutil Honrado, D. Demetrio Alfonso Canedo, D. Jesús Esteban Rodríguez, D. Matías Llorente Liébana, D. Luciano Martínez González, D. Emilio Sierra García y D. José María Rodríguez de Francisco, actuando de Secretario D. Jaime Fernández Criado, Secretario General de la Excma. Diputación, y en la que estuvo presente D. Rafael Benito Benítez de Lugo, Interventor de la Diputación.

Iniciada la Sesión a la hora ya indicada de las doce de la mañana, de orden de la Presidencia, se pasa al examen y consideración de los distintos asuntos comprendidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

#### ASUNTO NÚMERO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.-

El Secretario actuante procede a la lectura

del art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, que define las sesiones extraordinarias urgentes y por cuyo mandato se incluyó, como primer punto del Orden del Día, el pronunciamiento previo del Pleno sobre la urgencia de la sesión y, por unanimidad de los veinte Diputados presentes, se **ACORDÓ** la declaración de urgencia de esta sesión para pasar, acto seguido, al asunto determinante de la misma, que es el comprendido bajo el epígrafe siguiente:

**ASUNTO NÚMERO 2.- MANIFESTACIÓN DE REPULSA DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL POR EL VIL ASESINATO DE D. TOMÁS CABALLERO PASTOR.-** Por el Secretario actuante se dio lectura a un escrito redactado a propuesta de los Grupos Políticos integrantes de esta Corporación, con relación al alevoso e infame atentado terrorista que, en la mañana del día seis del corriente mes, ha costado la vida a D. Tomás Caballero Pastor, Concejal de la Corporación Municipal de Pamplona.

La Corporación Provincial, por unanimidad de los veinte Diputados presentes en la sesión, **ACUERDA** lo siguiente:

Primero.- Expresar su dolor y sentimiento ante tan brutal asesinato.

Segundo.- Transmitir la más sentida condolencia y solidaridad a la esposa, hijos y familiares del fallecido y a los miembros de la Corporación Municipal de Pamplona.

Tercero.- Expresar la más rotunda confianza en que los poderes públicos y toda la sociedad harán prevalecer el Estado democrático y de derecho, como marco de convivencia del pueblo español, ante la barbarie terrorista.

Cuarto.- Adherirse a todas las manifestaciones populares que se convoquen en repulsa por este crimen horrendo y en apoyo de los valores constitucionales de la paz, la justicia y la solidaridad en toda la sociedad española.

El Sr. Presidente da por terminada la presente sesión, a las doce horas y diez minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de todo ello el presente acta que firmará el Sr. Presidente, de todo lo que, yo como Secretario, certifico.

